

DEFINICIÓN.—Programa es un cuadro en el cual se expresan el orden, naturaleza y duración de cada uno de los ejercicios correspondientes al día escolar.

1. *Valor del Programa.*—Ya se ha indicado cuál es el objeto del programa. Pero no consiste sólo en el ahorro inmediato de tiempo y trabajo, sino también en acostumbrar al discípulo á estudiar con método; esto supone gran economía ulterior, y es una importantísima ventaja material. Además, el programa de estudio se opone á que se dedique demasiado tiempo á los asuntos favoritos.

2. *Objeción.*—Hay quienes no están por el programa de estudio, por suponer que el discípulo puede sentir deseo de estudiar aritmética cuando el programa exige que estudie gramática, ó al contrario. Esta objeción no es válida; porque el alumno puede también sentir deseo de jugar en vez de aprender ninguna lección, y ¿qué maestro vacilará para decirle que debe estudiar? Uno de los fines de la educación es someter la voluntad á la razón, y á esto se debe contribuir no poco en la escuela elemental. Probando de buena fé el empleo del programa, se verá que esa y todas las demás objeciones carecen de fundamento verdadero. La mente es tan flexible, que se acomoda pronto á las circunstancias, y no tarda en hacer con gran facilidad lo que al principio requería continuado esfuerzo.

3. *Formación del Programa.*—De igual modo que la formación del plan de estudios, la del programa ha de sujetarse á principios fijos, como los siguientes:

- 1°. El programa debe proporcionar al maestro y al discípulo toda la posible economía de tiempo.
- 2°. Tiene que alterar convenientemente el estudio y las recitaciones.
- 3°. Debe repartirse bien el tiempo en ejercicios y descansos.
- 4°. Ha de fijar hora en que el maestro pueda auxiliar á los alumnos.
- 5°. Los estudios ó ejercicios difíciles se distribuirán de modo que no se sigan inmediatamente unos á otros.
- 6°. Los recreos serán á unas mismas horas para todos los alumnos de la escuela.
- 7°. Los descansos intermedios y los ejercicios gimnásticos se

dispondrán en la forma que convenga á los alumnos de cada grado.

8°. La salida de clase ha de efectuarse según el orden de grados, empezando por los alumnos de primer grado, que saldrán de la escuela lo menos media hora antes que los de último año.

CAPÍTULO V

GRADOS Y GRADUACIÓN

I. **GRADOS.**—Queda manifestado, que el plan de estudios para escuelas de las ciudades generalmente está dividido en secciones clasificadas y progresivas llamadas grados, y que las escuelas cuya organización se ajusta á ese plan toman el nombre de escuelas graduadas.

1. *División en Grados.*—Hasta ahora no hay principio fijo para determinar el número de grados en que se debe dividir el plan de estudios. En muchos casos parece no haber presidido más criterio que el de la conveniencia, sin atender precisamente á la duración del período escolar. En las escuelas de la ciudad de Kansas, por ejemplo, hay siete grados; en las de Chicago, ocho; en las de Brooklyn, doce.

2. *Método para Determinar los Grados.*—En la actualidad se está procurando fijar método para la determinación de los grados escolares. En las ciudades que tienen sistemas de escuelas bien organizados, se cuida mucho de recoger datos estadísticos sobre instrucción pública. Comparando las estadísticas de varios años sucesivos, se averigua:

- 1°. El promedio de duración de la asistencia á la escuela.
- 2°. El promedio de trabajo realizado por un alumno de cada edad.

Estos datos sirven de base para el cálculo, al determinar el número de años del período escolar y el número de grados que ha de comprender el plan de estudios general.

3. *Número de Grados.*—El plan de estudios para escuelas elementales se divide en tantos años como dura el promedio de

asistencia á la escuela, y se hace que á cada año corresponda un grado. De manera que si los alumnos de una escuela asisten á ella siete años, por término medio el período escolar en la misma será de siete años, con otros tantos grados. El número de años y grados se aumentará ó disminuirá según sea mayor ó menor el promedio de asistencia. Los estudios ulteriores corresponden á la Escuela Superior.

4. *Comparación de los Grados*.—Lo expuesto se refiere sólo á la repartición del trabajo escolar en porciones de tiempo iguales, fijando la parte de estudios correspondiente á cada grado. Si se comparan los grados, se verá que cada uno es más comprensivo que su inmediato anterior; lo cual es conforme al continuo aumento de experiencia y capacidad del alumno.

Definición del término Grado.—La palabra *grado*, según se la emplea generalmente es equívoca, pues tan pronto se la usa para indicar la división del período escolar como para denotar la división de la escuela. En el primer caso, significa la parte de estudios que ha de cursarse en un año dado; en el segundo sentido, quiere decir todos los alumnos dedicados á un mismo estudio particular durante cada año.

II. GRADUACIÓN.—La graduación y clasificación están estrechamente unidas. Ambas tienen por objeto determinar la verdadera posición del alumno en la escuela, para lo cual es necesario, en uno y otro caso, el examen del discípulo. El dato principal para la graduación son los conocimientos adquiridos por el alumno en las diferentes asignaturas correspondientes á un grado; para la clasificación, el dato principal es lo que el alumno sabe de las diferentes partes de cada asignatura. La graduación determina la posición del discípulo respecto al período escolar; la clasificación le coloca en el lugar que le corresponde por sus adelantos en cada asignatura particular.

DEFINICIÓN.—Graduación es, por tanto, una especie de clasificación por la cual los alumnos de una escuela se reparten en las divisiones prescritas por un plan de estudios graduado.

1. *Organización de los Grados*.—Cada grado debe organizarse de modo conveniente á la edad y estudios de los alumnos que lo constituyen.

1°. El Primer Grado se dividirá en tres ó cuatro secciones,

según sea más ó menos exacta la graduación; y cada una tendrá separadamente, si es posible, las recitaciones. Este sistema de organización ofrece muchas ventajas. Se adapta en particular á la necesidad de los frecuentes ascensos al grado inmediato. Las secciones ó clases resultan más pequeñas y fáciles de gobernar. Las recitaciones son cortas y repetidas; por tanto, son más proporcionadas á la fuerza física é intelectual de los alumnos. En este grado, ninguna recitación debe durar arriba de un cuarto de hora; muchas de ellas no se prolongarán más de seis ú ocho minutos.

2°. El Segundo Grado constará de unas tres secciones, por lo mismo que se ha dicho respecto del grado anterior. En general, no pasarán de veinte minutos las recitaciones, y en la mayor parte de los casos durarán un cuarto de hora solamente.

3°. Todos los demás grados se dividirán en dos secciones cada uno. Estas dos clases deben alternar en las recitaciones, cuya duración será de veinte á treinta minutos, según lo requiera su asunto.

2. *Base para la Graduación*.—La desigualdad de adelantos entre muchos de los niños que ingresan en las escuelas graduadas, hace necesario elegir una ó dos asignaturas que sirvan de base para la graduación, dejando que la hábil instrucción nivele luego mejor los conocimientos del alumno. Eso sucede particularmente al organizar la escuela por primera vez. En los grados primero y segundo, puede tomarse como base la lectura; en el tercero, cuarto, quinto y sexto, la aritmética y lectura; en el séptimo y octavo, la aritmética y gramática. Las asignaturas más importantes de cada grado y que han de ofrecer mayores dificultades al discípulo, son las que principalmente determinan su graduación. La edad é inteligencia del alumno, y las facilidades que tenga para estudiar en casa, deben tenerse también muy en cuenta.

3. *Personas á quienes corresponde hacer la Graduación*.

1. En algunas poblaciones menores donde no hay superintendente, el secretario ú otro individuo de la Junta de Instrucción está encargado de la graduación de las escuelas; pero este sistema no satisface. La graduación debe hacerse por un buen

maestro que esté siempre ocupado en trabajos escolares y ejerza continua vigilancia.

2°. En los pueblos que sólo tengan una ó dos escuelas, el director jefe es quien debe hacer la graduación.

3°. Las ciudades de 15,000 á 25,000 habitantes, suelen tener superintendente, que se encarga de graduar las escuelas él mismo.

4°. En las ciudades grandes, cada director gradúa á los alumnos de su escuela, según las instrucciones del superintendente. Este inspecciona y aprueba ó desaprueba lo hecho por los directores de las escuelas.

III. MODO DE GRADUAR UNA ESCUELA.—Para tratar este asunto, supondremos una escuela de ocho grados que no está organizada, en la cual se halla todo dispuesto para funcionar. Supondremos, además, que el director ha estado en ella durante algunos días y se ha informado de todo lo necesario para proceder como es debido á la organización de su escuela.

1. Deberes del Director—Trabajos Preliminares.

1°. *Junta de Maestros.*—Antes de la apertura de la escuela, el director debe convocar á junta á los maestros, y en ella se tratarán los asuntos siguientes:

Primero. *Explicación de los Registros.*—El director explicará á los demás profesores la manera de llevar los registros, con relación á las faltas de asistencia, retardos, entradas y salidas de clase, suspensiones, enfermedades, excusas, comportamiento, recitaciones, etc.

Segundo. *Resúmen de los Ejercicios.*—Dará á cada profesor auxiliar un resumen de los ejercicios correspondientes al grado de que esté hecho cargo.

Tercero. *Exposición de las Reglas.*—Expondrá con claridad las reglas que se han de observar en la dirección general de la escuela.

Cuarto. *Programa de Organización.*—Presentará un programa de ejercicios para la organización, señalando el trabajo particular á cada profesor.

2°. *Examen.*—En día conveniente de la semana anterior á la en que se verifique la apertura, el director de la escuela, auxi-

liado por los demás profesores, procederá al examen de los alumnos que hayan de admitirse en los grados sexto, séptimo y octavo. Este examen comprenderá ejercicios orales y escritos, dirigiéndolo de modo que se pruebe la instrucción del alumno en el grado inmediato inferior á aquel en que ha de ingresar. Terminado el examen, se dispondrá un sumario, en forma de tabla, que contenga el nombre y edad de cada discípulo, sus puntos de adelanto en las diferentes asignaturas, y las observaciones ó notas tomadas durante su examen por el director y demás profesores. Con los datos recogidos, el director podrá determinar fácilmente el grado á que pertenece cada discípulo, y al reunirse todos el día de apertura, en pocos minutos quedarán repartidos en las salas correspondientes á sus grados.

ADVERTENCIA.—El examen preliminar es muy importante al organizar de nuevo una escuela graduada. Aun después de establecida, debe examinarse en igual forma á todo alumno nuevo, para saber en qué grado le corresponde ingresar. Esto evita mucha confusión y pérdida de tiempo el día de apertura.

2. Deberes del Director—Organización.

Por la mañana del día de apertura todos los profesores deben hallarse en la escuela á la hora conveniente, para recibir á los alumnos, y los trabajos se empezarán temprano.

1°. *Clasificación Provisional.*—Lo primero que ha de hacer el director es una clasificación provisional de los alumnos de cada grado. Esta puede efectuarse en breve tiempo, tomando por base la lectura, para ver lo adelantado que está en ella cada discípulo, según el orden progresivo de los textos de lectura. Se cuidará mucho de que la clasificación provisional se acerque todo lo posible á la definitiva, pero procurando que la provisional peque más bien de baja que de alta. Concluída esa clasificación, cada profesor auxiliar se encargará de dirigir las recitaciones de prueba.

2°. Mientras los demás profesores están ocupados en las recitaciones de prueba, el director efectúa la organización provisional de su clase (si está encargado de alguna en particular), señala estudio y ejercicios para el día siguiente, y despide á los alumnos.

3°. *Clasificación Definitiva.*—El director empezará inmediatamente la organización definitiva de los demás grados, principiando por los inferiores, y atendiendo con preferencia á los alumnos que en las recitaciones de prueba manifiesten estar más ó menos adelantados de lo requerido en la clase de que formen parte. En esta clasificación se tendrá presente lo expuesto al tratar de la *Base para la Graduación.*

Un breve examen oral, unido á las notas tomadas por el profesor auxiliar durante la recitación, bastará generalmente para determinar bien y pronto el grado á que corresponde cada discípulo. Los que prueben estar en disposición de pasar á un grado superior, serán ascendidos; pero en caso dudoso no se concederá el ascenso hasta que otra prueba satisfactoria lo autorice. Todo alumno que no reuna las condiciones requeridas en un grado, será trasladado al que realmente le corresponda. Así se revisará la clasificación de todos los alumnos en el primer día, si es posible.

ADVERTENCIA.—La graduación permanente se empezará por el primer grado; es mucho más fácil probar los conocimientos de los alumnos menos adelantados. Un director hábil puede completar la graduación definitiva de varias clases inferiores mientras se le preparan los datos relativos á los grados superiores.

4°. *Revisión.*—En el segundo día el director debe revisar lo hecho el día anterior en los demás grados, organizar definitivamente su propia clase, y auxiliar á los otros maestros, si es necesario, en la organización definitiva de sus grados.

5°. *Visita.*—Después de hecha la graduación definitiva, el director debe visitar diariamente todas las salas; y hará corregir desde luego cualquier defecto de clasificación que se advierta.

6°. *Alumnos Nuevos.*—Todo alumno que ingrese en la escuela después del primer día de clase ha de ser examinado por el director, quien designará el grado á que haya de incorporarse. La graduación no se debe dejar á los maestros auxiliares.

7°. *Ascensos.*—Los ascensos por clases enteras deben efectuarse anualmente; pero los ascensos individuales podrán darse una vez al mes, si fuere necesario.

Los mejores frutos de la escuela graduada no se obtendrán sino mediante una clasificación exacta, que es resultado de los ascensos frecuentes y oportunos. El director debe ejercer continua vigilancia, para que todo alumno más adelantado que los demás de su clase sea ascendido al grado superior, á menos que á ellos se oponga alguna causa muy atendible. Los discípulos que á pesar del auxilio del maestro queden atrasados, pasarán á la clase que les corresponda, según su capacidad y conocimientos.

3. *Deberes de los Auxiliares—Organización.*

1°. Los maestros auxiliares deben ayudar en la organización provisional de los grados; y, una vez concluída ésta, principiarán desde luego las recitaciones de prueba.

2°. *Recitaciones de Prueba.*—Tienen por objeto averiguar lo que saben los alumnos y su modo de proceder en los ejercicios. Para lograr esto en el tiempo más breve posible, el maestro debe hacer lo siguiente:

Primero. Separar á los alumnos en secciones, como se ha indicado al hablar de la *Organización de los Grados.*

Segundo. Preparar una lista alfabética de cada sección, en la cual se hagan constar, después del nombre de cada discípulo, su edad, estado de adelanto, y las observaciones necesarias.

Tercero. Señalar asunto para el estudio y empezar las recitaciones, oyendo á cada sección por separado y calificando cuidadosamente los ejercicios de cada alumno.

3°. *Clasificación.*—Estas recitaciones sirven principalmente de auxilio al director para corregir los defectos de la organización provisional; pero también facilitan al maestro la mayor parte de los datos que necesita para la clasificación definitiva de sus discípulos, la cual debe hacerse tan pronto como se hayan establecido los grados.

OBSERVACIONES GENERALES.—Ha de tenerse presente, que los alumnos de un mismo grado no tienen iguales conocimientos y condiciones. Mientras algunos de ellos apenas habrán podido ingresar en el grado donde se hallan, otros estarán á más de la mitad del camino para acabar de cursarlo. Estas diferencias justifican la división de los grados en secciones. En los grados

medios ambas secciones principian los estudios casi por el mismo punto, pero la sección más adelantada repasa rápidamente lo aprendido antes, mientras la otra sección avanza despacio desde el principio. Por este sistema de organización se hace relativamente corto el paso de una á otra sección del mismo grado, y el de un grado á otro; el alumno que sea dispuesto y esté atrasado sólo en una ó dos partes de los estudios de su grado, puede adelantar pronto y pasar á otra sección, mediante el trabajo extraordinario requerido para ello. En los grados inferiores, donde por las circunstancias es preciso hacer frecuentes cambios de clasificación, hay mayor número de secciones en cada grado, y el paso de una á otra resulta mucho más corto. Así la organización se adapta á las necesidades materiales de la escuela, y sirve de continuo estímulo á los alumnos.

Lo manifestado es un bosquejo de lo que se ha de hacer para organizar una escuela nueva. Una vez establecidos los grados en la forma conveniente, será fácil cualquiera reorganización ulterior. El director no tiene que hacer sino algunas correcciones necesarias; observa si cada discípulo está en el lugar que le corresponde, y clasifica á los alumnos nuevos que van ingresando.

CAPÍTULO VI

EXÁMENES, REGISTROS É INFORMES

I. **EXÁMENES.**—El examen en las escuelas graduadas, lo mismo que en las demás, tiene objetos propios y límites naturales. No se ha establecido con el simple propósito de dar notas, sino con el de obtener resultados morales que esas notas no alcanzan á expresar con exactitud. Es un medio, y no un fin. Por eso el maestro ha de tener presente, que el examen se ha instituído para la escuela, y no la escuela para el examen.

1. *Objetos de los Exámenes.*—Hé aquí algunos de ellos:

1°. Averiguar qué conocimientos posee el alumno, y determinar por dónde se ha de principiar su instrucción en la escuela.

2°. Despertar mayor interés en los estudios; lo cual induce á repasar con frecuencia, á observar con fijeza, á pensar, y á clasificar los conocimientos.

3°. Acostumbrar al discípulo á emplear los conocimientos adquiridos, lo cual hace que se le fijen más las ideas en la mente.

4°. Obtener los datos necesarios para los informes, registros, graduación y clasificación.

2. *Formas del Examen.*—Las principales son dos: la oral y la escrita. Cada una de estas puede subdividirse en otras varias correspondientes á los diferentes métodos de recitación; como son el Interrogativo, el Expositivo, etc. Cada forma y método ofrece ventajas particulares. Para decidir cuál debe adoptarse en un caso dado, el examinador tiene que guiarse por las circunstancias. La edad y la instrucción anterior del discípulo son las más atendibles. En todos los grados debe variarse frecuentemente la forma y método de examen.

El examen oral es el que más fácilmente hace ver los conocimientos del alumno. Por esta y otras razones se prefiere la forma oral para los exámenes en las escuelas elementales.

El examen escrito manifiesta la exactitud más bien que la extensión de los conocimientos del discípulo. Estimula al mejor estudio de las formas de expresión, obliga á discurrir más, y así se convierte en medio eficazísimo para fijar las ideas adquiridas.

3. *Épocas en que se han de verificar los Exámenes.*—Por regla general, no deben verificarse en épocas fijas, pues de hacerlo así se frustra el verdadero objeto de los exámenes, favoreciendo la mala costumbre de prepararse sólo á última hora y apresuradamente. En todos los grados de la escuela se repasarán con regularidad los estudios; y, además, habrá exámenes cortos, pero cuando menos lo esperen los alumnos. De este modo se averiguará lo que en realidad sepan, y no valdrán las engañosas apariencias consiguientes á la preparación forzada.

4. *Frecuencia de los Exámenes.*—Los repasos orales para la calificación de los alumnos se efectuarán una vez por semana, y los repasos escritos con igual objeto se harán dos veces al mes. A ninguno de estos ejercicios se les ha de dar carácter de solemnidad, porque entonces se frustraría su objeto; el trabajo debe